

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION

700.11.01 / SE

CIRCULAR

Sincelejo, 25 de enero de 2019

PARA: PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS INTERESADAS EN CREAR ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, FORMAL PARA ADULTOS Y DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE NATURALEZA PRIVADA, PARA FUNCIONAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: Publicación del cronograma que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 1° de la Resolución 0439 del 21 de febrero de 2008, deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas interesadas en crear un establecimiento educativo de naturaleza privada.

La Secretaría de Educación Departamental, se permite informar a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en crear un establecimiento de Educación Formal, Formal para Adultos y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, que en cumplimiento de la Resolución 0439 del 21 de febrero de 2008, se ha fijado el siguiente cronograma para la inscripción de propuestas y demás actividades que deben cumplir los establecimientos educativos que pretendan iniciar labores el presente y próximo año lectivo, así:

N° ORDEN	ACTIVIDADES	FECHA	
		Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Educación Formal Regular y Formal para Adultos
1	Entrega de información para la creación de establecimientos educativos privados.	Enero a diciembre de 2019.	
2	Inscripción para el seminario de inducción.	Del 18 al 28 de febrero y del 17 al 28 de junio de 2019.	Del 17 al 28 de junio de 2019.
3	Realización seminario de inducción.	28 de febrero y 28 de junio de 2019.	28 de junio de 2019.
4	Presentación y radicación de la propuesta y documentación requerida.	Del 1 al 5 de abril y del 12 al 16 de agosto de 2019.	Del 12 al 16 de agosto de 2019.
5	Estudio y análisis de documentos, visita de verificación e informe de visita (incluye conceptos)	Del 8 de abril al 10 de mayo y del 20 agosto al 20 de septiembre de 2019.	Del 20 agosto al 20 de septiembre de 2019.

www.sucrer.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre
NIT 892280021-1 • Tel (5) 2806808 - (5) 2799470 Ext. 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION

6	Expedición del acto administrativo correspondiente, para conceder o negar la Licencia de Funcionamiento.	Del 13 al 17 de mayo y del 23 al 27 de septiembre de 2019.	Del 23 al 27 de septiembre de 2019.
7	Comunicación y notificación del acto administrativo.	Del 20 al 24 de mayo y del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.	Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.

- ✓ **Las novedades relacionadas con la educación formal regular y formal para adultos:** ampliación del servicio educativo (apertura de nuevos ciclos y/o niveles y educación para adultos), modificación de integraciones, apertura de nuevas sedes; así como el reconocimiento oficial de ciclos y/o niveles en los establecimientos de educación formal, deben ser solicitadas por el Rector o Director a través del formato de novedades diseñado para tal fin, en los días comprendidos entre el 2 y el 31 de julio de 2019.
- ✓ **Las novedades relacionadas con la educación para el trabajo y el desarrollo humano:** registro de nuevos programas, apertura de nueva sede en la misma jurisdicción, apertura de una o más sedes en jurisdicción diferente, deben solicitarse a través del formato diseñado para tal fin, en los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril, y del 1 al 30 de agosto de 2019. Para el caso de la renovación de registro de programas, se atenderá de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015.

MERLYS CRISTINA RODELO MARTÍNEZ
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró Eduardo R. VoBo
Oficina Jurídica